

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA

*Decreto del Presidente 11/2021, de 31 de marzo, por el que se nombra Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía a doña Carmen Núñez García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Cámara de Cuentas de Andalucía es un órgano técnico dependiente del Parlamento de Andalucía, al que, sin perjuicio de las competencias que la Constitución atribuye al Tribunal de Cuentas, corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable de los fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.1 de su Ley reguladora, y en el artículo 9 del Reglamento, el Pleno, como órgano colegiado de la Cámara de Cuentas, lo compondrá siete Consejeros, de entre los cuales será elegida la persona titular de la Presidencia.

Según consta en certificado del Acta del Pleno, el día 18 de marzo de 2021, en sesión extraordinaria, se procedió a la elección del nuevo titular de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, conforme a lo exigido por el artículo 25 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

De conformidad con lo previsto por el artículo 24.2 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y artículo 21 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, corresponde al Presidente de la Junta de Andalucía el nombramiento del Presidente de dicha Cámara, a propuesta del Pleno de la misma.

En consecuencia, a propuesta del Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, vengo a nombrar Presidenta de la Cámara de Cuentas de Andalucía a doña Carmen Núñez García.

Sevilla, 31 de marzo de 2021

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía